## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 16 de diciembre de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), (5 de enero de 2020

RADICADO No.

: 81-001-33-33-002-2018-00315-00

**DEMANDANTE** 

: Irene Pabón

Nación - Ministerio de Educación

**DEMANDADO** 

Nacional : Nacional - Fondo

Prestaciones Sociales del Magisterio

MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**PROVIDENCIA** 

Auto obedecimiento al superior y adopta

otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 23 de octubre de 2019 resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 27 de junio de 2019.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

ÆÁRLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE **ARAUCA** 

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 001 en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, **1**6de enero de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria